

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, notificando resolución de expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Resolución de expediente sancionador HU-12/2017 y liquidación deudas no tributarias modelo 048-2-210111922.

Incoado por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expte.: HU-12/17.

Interesado: Heco Developments, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Tránsito, núm. 14, 11311-Guadiaro (San Roque) Cádiz.

CIF: B-72039209.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador y liquidación deudas no tributarias.

Haciéndose saber que contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 9 de febrero de 2018.- La Delegada, Natalia Santos Mena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»